

NOTA INFORMATIVA PARA ALUMNADO Y FAMILIAS DE 3º ESO

¿Qué Matemáticas elegir en 4º ESO, A o B?

El Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el Principado de Asturias, establece que:

- *Artículo 9, punto 1:* El alumnado deberá de cursar en 4º ESO Matemáticas A o B, según su elección.
- *Artículo 9, punto 4:* “Este cuarto curso tendrá carácter orientador, tanto para los estudios postobligatorios como para la incorporación a la vida laboral”

Desde el Departamento de Matemáticas consideramos que la lectura de los criterios de evaluación, saberes básicos, etc indicados en el Decreto puede resultar poco esclarecedora y algo ambigua a la hora de tomar la decisión, por lo que, con la idea de poder ayudarles a escoger la opción que mejor se adapte a sus necesidades, exponemos que:

- Si el alumnado que cursa actualmente 3º ESO ha decidido continuar sus estudios en un **Bachillerato (sea cual sea su modalidad) en el que se cursen Matemáticas**, recomendamos la elección de **Matemáticas B** (es la asignatura necesaria para cursar en 1º bachillerato las Matemáticas I, Matemáticas aplicadas a las CCSS y Matemáticas Generales)
- Si el alumnado que cursa actualmente 3º ESO ha decidido continuar sus estudios con un **Bachillerato sin matemáticas**, hacer un **ciclo formativo** (con escasa exigencia matemática a corto y medio plazo) o **finalizar sus estudios** al terminar 4º ESO, recomendamos la elección de las **Matemáticas A**.

Para cualquier duda que tengan los alumnos/as, pueden hablar con su profesor/a de referencia y les ayudaremos en todo lo que podamos.

Atentamente,

Departamento de Matemáticas del IES La Fresneda

La Fresneda, a 15 de abril de 2024